

SECUENCIA DIDÁCTICA: PRÁCTICAS DEPORTIVAS INCLUSIVAS, NO SEXISTAS Y TENDIENTES A LA PUESTA EN VALOR DE LA DIVERSIDAD

COULY, M. A.; DANGUISE, J. L. **Educación Física. Secuencia didáctica: Prácticas deportivas inclusivas, no sexistas y tendientes a la puesta en valor de la diversidad.** 2016.

DRA. MARCELA MARÍA CENA

Doutora em Educação pela Universidad Complutense de Madrid – UCM/Espanha
Professora e Secretária de Pós-Graduação e Pesquisa da
Universidad Provincial de Córdoba – UPC/Argentina

La secuencia didáctica vinculada a las prácticas deportivas inclusivas, no sexistas y tendientes a la puesta en valor de la diversidad en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria es objeto de análisis de esta reseña. Son autores María Alejandra Couly y José Luis Danguise. Esta secuencia didáctica, propone articular contenidos de la Educación Física en el marco de las prácticas deportivas inclusivas no sexistas que se alinean a las políticas educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba desde el Programa Provincial de Educación Sexual Integral.

A los fines de dar contexto al análisis de la mencionada secuencia didáctica consideramos necesario destacar que, en Argentina, desde el año 2006, una decisión de política educativa en materia de derecho transversaliza la educación en Argentina. Nos referimos a la sanción de la Ley N.º 26.150 llamada Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la que establece que todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en los establecimientos educativos. De esta manera, el Estado a través del sistema educativo genera las condiciones de posibilidad tanto normativas como de formación docente

para abordar la educación sexual desde un profundo cambio epistémico de carácter integral-transversal que produce rupturas y tensiones a las tradiciones biomédicas hegemónicas. Este acto fundante, posicionó a la escuela como garante del derecho a la ESI, y a los y las docentes como agentes privilegiados en esta tarea.

Es así que el reto de garantizar el derecho a la ESI a los y las estudiantes requiere de docentes capacitados/as, para que desde todos los campos disciplinares puedan desempeñarse idóneamente con un enfoque integral. En el caso de esta reseña, nos interesa analizar específicamente la intersección de la Educación Física abordada desde la perspectiva de género y derechos humanos que insta al docente a reconocer ahí donde los derechos son vulnerados. Podemos sostener que el Programa Nacional de ESI se fue nutriendo y reafirmando desde los aportes de los estudios de género, los movimientos feministas y sociosexuales, el enfoque basado en los derechos humanos como marco normativo que orienta el accionar profesional, la promoción de la salud integral, así como el abordaje pedagógico y didáctico de cada campo disciplinar desde un enfoque coeducativo.

En la provincia de Córdoba existe el Programa de ESI del Ministerio de Educación, no obstante, se reconoce una deuda con la profundización de la comprensión conceptual y metodológica del enfoque integral de la ESI. Así mismo, podemos reafirmar que la Educación Física se suma a esta deuda general y a la propia tradición curricular subsumida al modelo y al arquetipo educativo masculino, androcéntrico “universal” y meritocrático en sus prácticas deportivas.

DESCRIPCIÓN

La secuencia didáctica vinculada a las prácticas deportivas inclusivas, no sexistas y tendientes a la puesta en valor de la diversidad

en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria¹ se organiza en tres clases y un monitoreo y evaluación de carácter formativo. Es recurrente en cada clase que los temas sean sometidos al análisis y a la reflexión sobre lo acontecido y/o solicitado.

A modo de síntesis descriptiva, en la *primera clase* la propuesta gira en torno a un deporte colectivo, el básquetbol, entre grupos mixtos organizados aleatoriamente y en una cancha dividida en dos mitades; en cada mitad se ubican dos equipos que juegan entre sí, mientras dos quedan en espera para ingresar ante la rotación a partir de la salida del equipo al que le convierten; se plantean preguntas para reflexionar sobre los roles y conflictos que pudieron acontecer y se les solicita para la próxima clase ver el documental “Kathrine Switzer, la primera mujer en correr Maratón de Boston”.

En la *segunda clase* se recupera lo ocurrido en la primera y las observaciones del documental para el análisis de las experiencias en las prácticas deportivas; se proponen discusiones y la diferenciación conceptual entre sexo y género; se retoma la práctica del básquetbol con las observaciones de los equipos que esperan sobre temas vinculados a evidencias de cooperación, de respeto, de solidaridad, de aceptación y de buen trato; al final, se solicita que expresen si el juego colectivo ha mejorado respecto a aquellos temas que pudieron ocasionar conflictos en la primera clase.

En la *tercera clase* se invita a ver una serie televisiva “cambio de juego” del Ministerio de Educación de la Nación, solicitándole a los y a las estudiantes reflexiones por grupo ligadas a interacciones saludables entre géneros; se interpela el lenguaje transformándolo en frases respetuosas, igualitarias, inclusivas y saludables con la intención de volver a la práctica deportiva con respeto intergenérico.

Por último, para la instancia de *monitoreo y evaluación*, se

1. Sugerimos la lectura completa a los fines de dar mayor entendimiento de la propuesta, porque esta reseña contiene una entre tantas lecturas interpretativas.

proponen estrategias de observación para coevaluar y autoevaluar las evidencias ligadas a “conductas” de los estudiantes sobre la participación igualitaria entre géneros, y la relación respetuosa y la aceptación de la diversidad desde la perspectiva de género.

ANÁLISIS

La riqueza de la secuencia descrita radica en que se constituye como punto de partida para analizar no solo lo que se define allí sino que también abre otras puertas para reflexionar, argumentar y proponer. La secuencia didáctica de las prácticas deportivas instala una preocupación ligada a los modelos didácticos tradicionales y estructurados sobre una versión masculina de su enseñanza. Para evitar este modelo los docentes se proponen asumir la enseñanza en grupos mixtos. He aquí un problema: si a los contenidos y a las estrategias didácticas de la Educación Física la analizamos desde la ESI, como nos interesa en este caso, nos interpelan hasta aseverar que una clase mixta no alcanza para asumirse coeducativa. De esta manera, nos posicionamos en que la ESI nos demanda propuestas pedagógicas coeducativas desde un enfoque de derecho y la coeducación nos desafía no solo en tema de género sino en propuestas de intersección de género, clase, etnia, migración y saberes culturales con conciencia histórica, alternativos y emancipatorios.

Asumir la enseñanza de prácticas deportivas en grupos mixtos desde el enfoque coeducativo nos interpela desde el contenido hasta las experiencias y consignas que se ofrecen en la clase. No es lo mismo ofrecer el acceso a múltiples prácticas de saberes de la cultura corporal del movimiento, que ofrecer la continuidad de aquellas que reproducen estereotipos androcéntricos, con enfoques meritocráticos y modelos técnicos cristalizados en la eficacia y la habilidad motriz. Entendemos que la intención propuesta en la secuencia procura que emerja el conflicto para luego ser analizado, aunque lo hace desde los modelos que intenta superar. Efectivamente, se propone jugar al básquetbol (contenido deportivo tradicional), realizar pases con la pelota hasta convertir y generar con esto el abandono del campo de juego por parte del equipo al

que le convierten. Claramente, la propuesta consiste en anotar la mayor cantidad de tantos (criterio meritocrático), esto naturaliza que no hay técnicas ni estrategias de juego por enseñar, sino que las habilidades motrices y las estrategias de juego ya vienen incorporadas como un *don* y no producto de los aprendizajes.

Otro modo de expresarlo es que, si bien en la primera clase se propone un deporte como el básquetbol con rotación meritocrática para hacer emerger el conflicto, entendemos que no es necesario que emerja porque está en estado incorporado, porque esa historia política androcéntrica del deporte ya está hecha cuerpo a modo de hexis. Este momento histórico nos demanda provocarle una torsión al sexismo, a la homofobia, al patriarcado y a la violencia de género con un giro a los contenidos con otras estrategias que se sostengan en el tiempo desde un enfoque de derecho.

Por otra parte, la propuesta didáctica acude a la pregunta como estrategia problematizadora para provocar reflexión en los equipos, no obstante, muchas de ellas solo dejan lugar a respuestas de si - no, e insinúan que se identifique a hábiles y a responsables de conductas no deseadas y deseadas. Las contradicciones y los análisis moralizantes son recurrentes en la propuesta tanto didáctica como en las conductas a observar. Todo esto nos recuerda al planteo de Scharagrodsky (2002, pág. 103) cuando dice “en la educación física queda mucho ‘género’ por cortar”.

Cabe poner en valor aquellas estrategias reflexivas que proponen a partir de documentales y videos para poner en evidencia las luchas históricas en materia de derecho de las mujeres para acceder a las prácticas deportivas, e identificar el lenguaje sexista en las clases de Educación Física en procura de transformar las frases sobre vínculos respetuosos, igualitarios, inclusivos y responsables.

Por otra parte, y más allá de la presente reseña, es necesario reconocer que avanzar en un modelo pedagógico coeducativo y desde la ESI, no es tarea de un solo campo disciplinar, sino un proyecto educativo

de toda la institución comprometida a tal fin. La coeducación exige una igualdad real de oportunidades académicas y sociales, de manera que nadie, por razones de sexo, clase social, etnia, migración, procedencia, parta de una situación de desventaja y peor aún no se le ofrezca igualdad de oportunidades de acceso a los diversos bienes culturales del movimiento corporal.

A los fines del análisis que nos convoca, la secuencia didáctica de prácticas deportivas inclusivas y no sexistas, sugerimos sumar algunas ideas y reflexiones coeducativas desde una perspectiva de género, estas suponen:

- Desarrollar todas las cualidades individuales con independencia del género.
- Educar conjuntamente al colectivo de chicas y chicos desde una perspectiva colaborativa.
- Generar igualdad de oportunidades de acceso a los saberes de la cultura corporal de movimiento, respetando las diferencias.
- Interpelar y revertir los estereotipos sexistas.
- Entender que cada sujeto es sujeto de derecho, que en educación tenemos la responsabilidad de construir ciudadanía (derechos que comprenden las dimensiones, civiles, sociales, personales tales como la identidad sexual y la soberanía del cuerpo. Interrogar la diferencia jerárquica entre géneros)
- Proponer un currículo que elimine las desigualdades existentes y actuar intencionalmente en contra de la discriminación sexual. Por ejemplo, proponer contenidos que se distancien de los estereotipos como son los juegos alternativos, los juegos cooperativos, las prácticas gimnásticas y expresivas, y las estrategias didácticas de resolución colaborativas y creativas, de toma de decisiones grupales y posibilitadores del placer y del disfrute con otros.
- Hacer uso del lenguaje inclusivo.
- Problematizar las narrativas del éxito y de la exclusión, las metáforas cotidianas “sos de madera”, “corres como una nena”.

Reconocer epítetos descalificadores que ridiculizan estereotipos femenino, racial, clase social o procedencias.

- Visibilizar y nombrar tanto a mujeres como a varones deportistas de referencia, porque la historia de la Educación Física estuvo y está colonizada por ciertos deportes androcéntricos y meritocráticos.
- Usar canciones o temas que nos ayuden a problematizar homofobia, xenofobia, violencia de género. Problematizar la potencia que tiene las canciones infantiles o las rondas respecto a estereotipos. Preguntarnos, ¿qué cantan los niños? ¿qué cantan las niñas? ¿qué cantamos los y las docentes?
- Asignar tareas de cuidado de sí y del otro, en tanto susurro ético del que incluye y se incluye. La igualdad de oportunidades y de derechos implica una ética y respeto a las diferencias, no solo sexuales.
- Coeducar supone estrategias de agrupamientos que garanticen la participación de todas y todos los integrantes; supone materiales y espacios comunes y que el grupo defina al menos un contenido y propuesta curricular.

Este tiempo histórico nos interpela en temas como la lógica binaria que sostiene aún la clase de EF mixta; las diferentes sexualidades que se invisibilizan tras la heterosexualidad como la única alternativa de deseo posible; la moral femenina y la moral masculina deportiva; la relación jerárquica, exclusiva y excluyente desde la competencia meritocrática; la topografía y cartografía corporal que introduce la normalidad y la rareza.

También este tiempo nos anima a preguntarnos ¿tienen sexo los contenidos de la educación física escolar? Vistos desde las marcas y las matrices históricas y genealógicas podríamos afirmar que sí. Tal como afirma Bourdieu (2007, pág. 118), “el saber heredado no puede sobrevivir de otro modo que en el estado incorporado. Nunca separado del cuerpo que es su portador”. Por este motivo necesitamos problematizar e interpelar los sentidos y las disposiciones históricas construidos en el

campo disciplinar y en el ejercicio del rol docente. Estamos en un tiempo que nos demanda vigilancia ética y epistémica para generar aquella torsión o giro que enunciáramos más arriba para discontinuar los estereotipos sexistas que se han reproducido en los cuerpos desde la mimesis práctica que los asegura y desde la cual los docentes también estamos aprendidos.

BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, P. **El sentido práctico**. Siglo XXI editores. Argentina. 2007.

MARINA, M. (Coord.). **Educación sexual integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula**. Ministerio de Educación de la Nación. 2012.

SCHARAGRODSKY, P. A. (2002). En la educación física queda mucho 'género' por cortar. **Educación Física y Ciencia**, 6, 103-127. 2002.

Recibido: 11 agosto 2020
Aprovado: 05 novembro 2020
Endereço eletrônico:
Marcela María Cena
marcelacena@upc.ed.ar